



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Lima, 16 de Abril del 2024

RESOLUCION DE OFICINA N° 000098-2024/OAF/RENIEC

VISTOS:

El Memorando N°000157-2024/OTI/UIST/RENIEC de fecha 19.Ene.2024, de la Unidad de Infraestructura y Soporte Tecnológico e Informe Técnico N°000055-2024/OAF/USGCP/RENIEC de fecha 12.Abr.2024 emitido por la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando N° 000157-2024/OTI/UIST/RENIEC, se alcanza el Informe N° 000006-2024/IFR/OTI/UIST/RENIEC de fecha 19.Ene.2024, elaborado por la Unidad de Infraestructura y Soporte Tecnológico, respecto de la revisión de la operatividad del bien mueble patrimonial propiedad del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, detallado en el anexo adjunto;

Que, en el Informe Técnico del Visto mencionado en el primer considerando, se recomienda la baja del bien mueble detallado en el anexo adjunto, pese a encontrarse en condiciones operativas, no tienen un desempeño eficiente por estar desfasado tecnológicamente;

Que, evaluados los documentos de sustento, la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial mediante Informe Técnico del Visto, recomienda a la Oficina de Administración y Finanzas, aprobar la baja del bien mueble patrimonial por la causal de Obsolescencia Técnica, detallado en el anexo adjunto;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1439 que aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF, a lo señalado en el artículo 48, numeral 1, inciso g), y a lo dispuesto en el artículo 49, numeral 1, y artículo 50 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, y el inciso k) del artículo 33° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 061-2024-JNAC/RENIEC

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la baja de **Uno (01)** bien mueble patrimonial por la causal de **OBSOLESCENCIA TÉCNICA**, detallado en el anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución de Oficina

Artículo 2°.- Disponer que la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial, y la Unidad de Contabilidad procedan con la extracción patrimonial y contable del bien mueble patrimonial.



Artículo 3º.- Encargar a la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial realizar las acciones correspondientes y efectivas de acuerdo a su competencia, para el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 50° de la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, modificada por Resolución Directoral N° 006-2022-EF/54.01: que estipula como plazo máximo cinco (05) meses de emitida la resolución de baja para ejecutar cualquiera de los actos de disposición regulados en la Directiva.

Artículo 4º.- Remitir copia de la presente Resolución de Oficina a la Unidad de Infraestructura y Soporte Tecnológico, a efecto que en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles, envíe a la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial, el bien mueble patrimonial dado de baja, para su respectiva custodia y posterior trámite para su disposición final, a fin de cumplir con el plazo establecido en la norma citada en el artículo anterior.

Artículo 5º.- Remitir copia de la presente Resolución de Oficina a la Unidad de Logística y Unidad de Contabilidad para conocimiento y fines, procediéndose asimismo al registro correspondiente en el Módulo de Bienes Muebles del SINABIP.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

JHCH/JAA/muh



ANEXO DE LA RESOLUCION DE OFICINA N° 098-2024/OAF/RENIEC

FORMATO DE FICHA DE DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES

N° DE ORDEN	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION	DETALLE TECNICO					ESTADO DE CONSERVACION	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (S.)	CAUSAL BAJA	UBICACIÓN FISICA
			MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES	SERIE					
1	95228117-0077	Switch para Red	CISCO SYSTEMS	CATALIST 2950			FOC0803W0X0	REGULAR	1503.020302	1.00	OBSOLESCENCIA TECNICA	SEDE SAN BORJA-UIST

La impresión de este ejemplar es una copia autentica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoroc/index.htm> e ingresando la siguiente clave:

wiOMn8q0vw